

tad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que instituye la Orden de Mérito Militar, Nº 21, del 15 de noviembre de 1930;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en la Tercera Categoría, con distintivo blanco, a los siguientes Oficiales:

Capitán Piloto, Juan de Dios Ventura Simó, O. G. M. A.
Primeros Tenientes Pilotos, Felipe M. Cartagena P, O. G., M. A., Rafael A. Dávila Quezada, O. G., M. A., Tulio Francisco Quirico Reyes, O. G., e Ismael E. Román Carbuccia, O. G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9527, que otorga la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo a varios Alistados de la Aviación Militar Dominicana.—G.O.Nº 7727, del 31 de julio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9527.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas los Alistados que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 3351, del 3 de agosto del 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en la Cuarta Categoría, con distinti-

vo azul, a los siguientes Alistados de la Aviación Militar Dominicana:

Sargento Mayor Técnico, Emilio Solano, O. G., Sargento Mayor Técnico Gabriel Santana, O. G., Sargento Primero Héctor Rojas, Sargento Mecánico, Carmelo Emilio Rincón, O. G., Sargento Mecánico, Emeterio Martínez, O. G., Sargento Mecánico Miguel Cuevas, y Sargento Cecilio Ramírez, O. G., M. M.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 9529, que otorga la condecoración de la Orden de Mérito a varios Oficiales de la Aviación Militar Dominicana.—G.O.N° 7725, del 31 de julio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9529.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República, los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se otorga, por el presente, la Orden de Mérito Militar, de la Tercera Clase, con distintivo blanco, a los Capitanes Antonio Jorge Moreno y José R. R. Félix y de la Mota, de la Aviación Militar Dominicana.

Art. 2.— Envíese al Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.